



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR  
**PROPOSICION No. 008**  
**Del 24 de marzo de 2022**

El concejo de Valledupar en su sesión de la fecha y

**CONSIDERANDO**

Que el control político es una herramienta fundamentada en el artículo 313 de la constitución política.

Que en concordancia con el acto legislativo 01 de 2007 y la ley 1551 de 2012, le asiste a los concejos municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que en cumplimiento del artículo 22 de la ley 1909 de 2018, se hace necesario citar a debate de control político, con el propósito de buscar transparencia y rendición de cuentas del plan de desarrollo y plan plurianual de inversión.

Que de conformidad con el artículo 313 de la constitución política, los concejos municipales tienen una importante incidencia en la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta que les corresponden votar los tributos, gastos locales, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Que la ejecución del presupuesto refleja la recaudación de los ingresos, así como la realización de los gastos por salarios, los aportes a la contribución social, la compra servicios y materiales para su operación y el desarrollo proyectos de inversión física, entre otros.

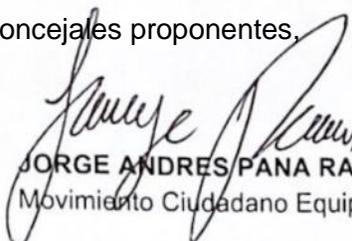
Desde esta perspectiva, es clara la importancia de conocer en forma oportuna el comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos de la administración municipal central y en que se ha invertido.

Que el artículo 44 de la ley 152 de 1994, estipula que se debe buscar la armonización entre los planes plurianuales de inversiones y los planes de desarrollo territoriales.

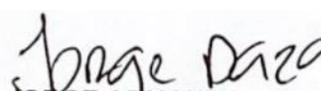
En merito a lo expuesto, Proponemos a los Honorables Concejales miembros de la plenaria:

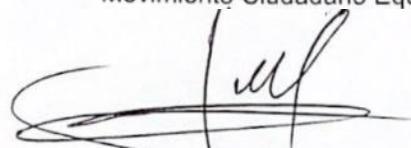
1. Citar a las siguientes sectoriales Jefe Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Hacienda Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Obras Públicas, Jefe Oficina Gestión Social, Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria General, Secretaria de Talento Humano, Jefe Oficina de Cultura, Gerente Inder Valledupar, Gerente de Fonvisocial, Gerente de Emdupar y Jefe , con el objetivo de presentar el estado de ejecución del plan de desarrollo “Valledupar en orden 2020 – 2023” (años 2020, 2021 y 2022) en cuanto a las metas productos ejecutadas en cada una de las líneas estratégicas, programas y subprogramas del PDM, donde tiene incidencia directa su sectorial y así mismo se informe como se han asignado las partidas presupuestales para dar cumplimiento a cada meta producto de las líneas estratégicas, programas y subprogramas, donde tiene incidencia directa su sectorial.
2. Citar a la contralora y personero del Municipio de Valledupar
3. Invitar a periodistas y medios de comunicación.

Concejales proponentes,

  
JORGE ANDRES PANA RAMOS  
Movimiento Ciudadano Equipo Azul

  
JORGE LUIS PEREZ PERALTA  
Movimiento Ciudadano Equipo Azul

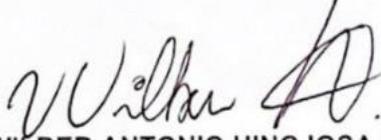
  
JORGE ARMANDO DAZA LOBO  
Partido De La U

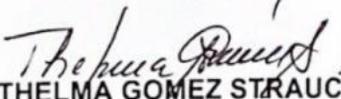
  
JOSERTH JOSE GOMEZ CONTRERAS  
Movimiento Ciudadano Por Ti Valledupar

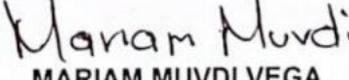


CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

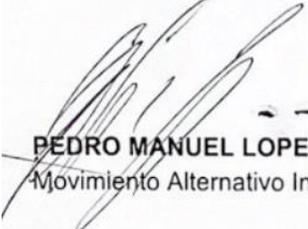
  
GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ  
Partido Conservador

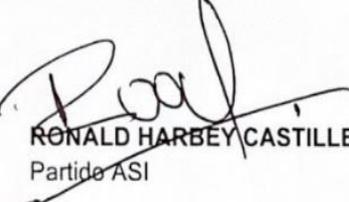
  
WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO  
Partido Conservador

  
THELMA GÓMEZ STRAUCH  
Partido Liberal

  
MARIAM MUVDI VEGA  
Partido Liberal

  
EUIDES JOSE OROZCO ORTIZ  
Partido Centro Democrático

  
PEDRO MANUEL LOPERENA  
Movimiento Alternativo Indígena Y Social Mais

  
RONALD HARBEY CASTILLEJO DE LA HOZ  
Partido ASI

  
OMAR ALFREDO DITTA DAZA  
Partido ASI



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**CUESTIONARIO**

1. Informe cual es el estado de ejecución del plan de desarrollo “Valledupar en orden 2020 – 2023” (años 2020, 2021 y 2022) en cuanto a las metas productos ejecutadas en cada una de las líneas estratégicas, programas y subprogramas del PDM, donde tiene incidencia directa su sectorial. Sírvase a remitir en Excel cada una de las metas con porcentaje de avance.
2. Informe como se han asignado los recursos en el PDM, principalmente para ejecutar las metas productos en cada una de las líneas estratégicas, programas y subprogramas, donde tiene incidencia directa su sectorial.
3. Informe la fuente de financiación del Plan de desarrollo “Valledupar en orden 2020 – 2023”. Desglosar en los periodos 2020, 2021 y 2022 cuáles son esas fuentes, cuales se llevan los mayores rubros. Especificar por sectorial y/o secretarías. **(Pregunta dirigida a Secretaria de Hacienda)**
4. Sírvase a remitir el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Valledupar de los años 2020 y 2021. **(Solicitud dirigida al Secretario de Hacienda)**
5. Sírvase a remitir el plan operativo anual de inversiones – POAI, y el Presupuesto Municipal de Inversión de las vigencias 2020, 2021 y 2022, junto con la ejecución presupuestal de las vigencias descritas. **(Solicitud dirigida al Secretario de Hacienda).**
6. Sírvase a remitir el plan indicativo 2020-2023 y el plan de acción de las diferentes dependencias y/o organismos adscritos en la estructura de la administración municipal **(Solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación)**